



CARTEL DE REMATE

LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR** incoado por **CARLOS ALBERTO MONTOYA RÚA** contra **ESPERANZA MUÑOZ TOLEDO** con Radicado **05001-31-03-014-2005-00357-00**, que se tramita en el **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín**, se ha señalado el **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2021 A LAS 09:00 A.M.**, como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate virtual de la **nuda propiedad** que tiene la demandada sobre el siguiente bien inmueble:

UN LOTE DE TERRENO con su casa de habitación y demás dependencias, mejoras y anexidades, situado en este MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, Antioquia, en el paraje La Primavera; que linda: "De un mojón de piedra en una mata de Cabuya que se encuentra en el camino que va para la Vereda La Primavera; de aquí sigue recto hacia abajo bordeando el camino, hasta un mojón de piedra que hay en el mismo camino, cerca de la casa de la señora Mira Dolores Agudelo; De aquí sigue de travesía hasta llegar a un mojón de piedra que hay en un filo; de aquí derecho hacia abajo hasta otro mojón de piedra que hay en el camino por donde pasan los Holguín; De aquí sigue de sesgo a otro mojón de piedra que hay en el lote de sucesión de Holguín; de aquí sigue derecho hacia arriba hasta otro mojón de piedra que hace esquina con la sucesión de Holguín; de aquí sigue de travesía hasta un mojón de piedra que está en la raíz de un pomo; y de aquí derecho hacia arriba hasta un mojón de piedra en una mata de cabuya que está en el camino que va para la vereda La Primavera, mojón punto de partida". La superficie o cabida es de 2.500 metros cuadrados. Actualmente el área total del lote de terreno es de 5.845 metros cuadrados, según su ficha catastral. Identificado con la matricula inmobiliaria **No. 023-0007938** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Barbara – Antioquia. **Avaluada la nuda propiedad en la suma de \$18.621.000.**

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de la nuda propiedad del bien objeto de la subasta, esto es, **\$13.034.700** previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN

CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN) del 40% del avalúo de dicha nuda propiedad del bien inmueble, es decir, **\$7.448.400** conforme lo establece el artículo 451 del C.G.P.

Como secuestre del inmueble actúa la señora **Fanny del Socorro Lopera**, quien se localiza en la Carrera 70 No. 81-128, teléfonos 441 94 77 - 441 50 07, celulares 321 792 56 97 - 321 730 76 08 y correo electrónico ninaloperapalacio@hotmail.com

Se le informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción al artículo 452 del Código General del Proceso y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64> y que **resulta vinculante para efectos de subasta pública.**

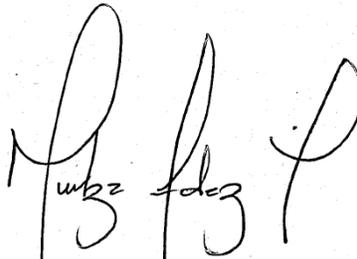
El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://bit.ly/3bU2afx> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de Procesos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/68> salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: **(1)** Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia; **(2)** Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el numeral 3° del PROTOCOLO DE REMATES.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia: Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, Gmail o Yahoo), así como conexión de banda ancha. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 02 de marzo de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Hernández Ibarra', written in a cursive style.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Profesional Universitaria Grado 12º